



308 Avenida Nelson
Oroville CA 95965

¡La Agencia de Sostenibilidad de las Aguas Subterráneas de Vina organiza talleres! Asista para aprender cómo se determina la tarifa anual de GSA y cómo se cobran las tarifas a los paquetes.

Miércoles 2 de abril a las 9 am

Biblioteca del condado de Butte, sucursal de Chico
1108 Sherman Ave, Chico, CA 95926

Miércoles 2 de abril a las 18 horas

Logia Masónica, Sala Yorkrite
1110 W. East Ave, Chico, CA 95926

GSA de Vina proporciona actualización del estudio de tarifas

La Agencia de Sostenibilidad de Aguas Subterráneas de Vina (Vina GSA/GSA) está entrando en las etapas finales de la adopción de una estructura tarifaria actualizada. La GSA realizará dos talleres comunitarios el miércoles 2 de abril a las 9:00 a. m. y a las 10:00 a. m. 6 pm para compartir información sobre la tarifa actualizada de la GSA para financiar los costos de administración y operación. El proceso de estudio de tarifas incluyó la exploración de varias estructuras de tarifas potenciales, la obtención de ideas y opiniones de las partes interesadas y los interesados de la comunidad, y el trabajo con el Comité Asesor de Partes Interesadas de la GSA y la Junta de la GSA de Vina para definir un enfoque razonable a la metodología para determinar las tarifas.

Luego de recibir un informe preliminar de tarifas cuidadosamente examinado, la Junta de GSA de Vina tomó decisiones definitivas sobre cómo se debe determinar la tarifa para las parcelas dentro de los límites de la GSA. Los próximos pasos incluyen lo siguiente: calcular la tarifa por parcela dentro de la GSA utilizando las proyecciones presupuestarias actualizadas de la GSA y el registro de impuestos del condado de Butte del año fiscal 2025/26, realizar difusión pública y notificar y celebrar una audiencia pública para que la Junta adopte una resolución para establecer tarifas para parcelas dentro de los límites de la GSA de Vina para el año fiscal 2026.

¡Asista a un taller de tarifas!

La GSA de Vina reconoce que Aunque se cobra una tarifa para financiar una La agencia no es popular, es necesaria para mantener el control local sobre Gestión de aguas subterráneas. Se anima al público a asistir a los talleres para:

- Conozca las actividades de GSA que Apoyar la gestión sostenible de las aguas subterráneas
- Conozca los beneficios prácticos proporcionado por la GSA
- Comprender el funcionamiento de GSA costos y desarrollo del presupuesto anual
- Conozca más detalles sobre cómo funciona el Se determina la tarifa de GSA y sus costos a parcelas dentro de los límites de GSA

Detalles del taller público

Miércoles 2 de abril a las 9 am
Biblioteca del condado de Butte, sucursal de Chico
1108 Sherman Ave, Chico, CA 95926
Y

Miércoles 2 de abril a las 18 horas
Logia Masónica, Sala Yorkrite
1110 W. East Ave, Chico, CA 95926

Finalidad de la tasa

La tarifa permite que Vina GSA cumpla con la ley estatal (Sustentabilidad Ley de Gestión de las Aguas Subterráneas/SGMA) mientras se mantiene el control local sobre la gestión de las aguas subterráneas, asegurando que las decisiones se tomen localmente y Benefician directamente a la comunidad. Los contribuyentes se benefician de las

actividades de gestión sostenible de las aguas subterráneas financiadas por la tarifa, lo que contribuye a mantener un suministro de agua fiable para usos agrícolas, residenciales y ambientales, tanto ahora como en el futuro. Dado que el 90 % del agua utilizada en la subcuenca de Vina proviene de aguas subterráneas, las actividades de la GSA son esenciales para proteger la sostenibilidad a largo plazo de la cuenca, vital para la prosperidad y la seguridad de todos los que dependen de ella.

Cálculo de la tarifa

Todas las parcelas dentro de la subcuenca de Vina pagarán una tarifa, independientemente del uso de las aguas subterráneas. Quienes las utilicen activamente pagarán una tarifa adicional. El resultado es una estructura tarifaria de dos partes. La Tarifa de la Parte 1 (Tarifa Base) beneficia al público al mantener el funcionamiento de la GSA y realizar todas las actividades requeridas por la SGMA. La Tarifa de la Parte 2 (Tarifa para Grupos de Usuarios) cubre los costos relacionados con la GSA para la prestación de servicios como el monitoreo y modelado de aguas subterráneas, que garantizan su disponibilidad a largo plazo.

La base de costos para determinar las tarifas de la Parte 1 y la Parte 2 se basa en los costos operativos de la GSA y los diferentes servicios que brinda la GSA de Vina. Los costos en la Parte 1 pagan la gobernanza Gastos y operaciones básicas, incluyendo personal de la agencia, asesoría legal, gastos de oficina, auditorías, registro de honorarios en el registro de contribuyentes y otros

Acerca de Vina GSA

La GSA de Vina es una entidad local formada mediante un Acuerdo de Poderes Conjuntos entre el Condado de Butte, la Ciudad de Chico y el Distrito de Riego de Durham para implementar medidas de sostenibilidad de las aguas subterráneas, según lo definido en la SGMA y como se identifica en el Plan de Sostenibilidad de las Aguas Subterráneas de Vina, aprobado por el Estado, junto con la GSA del Distrito de Recuperación de Rock Creek. La GSA trabaja para garantizar un suministro adecuado de agua subterránea para apoyar las zonas y comunidades rurales, la base económica agrícola de la región y los usos ambientales actuales y futuro.

costos que mantienen la GSA vigente y reconocida por el Estado de California. Los costos de la Parte 2 corresponden a servicios como el monitoreo de la extracción de aguas subterráneas, el desarrollo de programas y la participación de las partes interesadas para educar al público sobre las iniciativas de sostenibilidad.

La Tarifa Base de la Parte 1 se cobraría por parcela a cada parcela dentro del GSA. La Tarifa de Grupo de Usuarios de la Parte 2 se cobraría según el tipo de uso del agua en el terreno: Grupo 1 (usuarios agrícolas) pagaría por acre cultivado, y Grupo 2 (usuarios domésticos o municipales, incluyendo residenciales y comerciales) pagaría por parcela urbanizada. Grupo 3 (parcelas baldías y destinadas al pastoreo) no pagaría la Tarifa de la Parte 2.

Hasta que la Junta de la GSA finalice el presupuesto para el año fiscal 2026, las tarifas son solo estimaciones. La tarifa real será aprobada por la Junta en junio de 2025. Por ejemplo, se estima que la tarifa total por parcela de una vivienda será de \$11.96 para el año fiscal 2026, o un poco menos de \$1 al mes.